

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 26 – 04-2021	1.2 Hora de inicio:	1.3 Hora de término:
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Relleno Sanitario La Laja	1.4 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Sector La Laja Km. 1012 Ruta 5 Sur	Comunas: Puerto Varas	Región (es): Región de Los Lagos
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Ilustre Municipalidad de Puerto Varas	Domicilio: San Francisco 413 Puerto Varas	
RUT o RUN 69.220.200-7	Teléfono 652361100	Correo electrónico: rbahamonde@ptovaras.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable Ramón Bahamonde Cea	Domicilio: rbahamonde@pto.varas .cl	
RUN: 6.391.589-0	Teléfono: 652361100	Correo electrónico: rbahamonde@pto.varas.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Gissele Saavedra	Domicilio: Sector La Laja Km. 1012 Ruta 5 Sur	
RUN: 13.086.173-3	Teléfono: 99523934	Correo electrónico: gsaavedra@interaseo.com.co
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: <input type="checkbox"/> Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro denuncia

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Manejo de biogás

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Tipo	Instrumento	N°	Año	Nombre
RCA	Resolución Exenta	214	2009	EIA Relleno Sanitario La Laja

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:) SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: <input checked="" type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 15:27 hrs. del día 26 de abril de 2021, se da inicio a la actividad de fiscalización a la UF Relleno Sanitario la Laja, dando a conocer al Sra. Gissele Saavedra directora operativa de la empresa Interaseo, empresa encargada de la operación del relleno sanitario el alcance de la actividad, según Resolución N° 1184/2015 de la SMA.

Estación 1: Caletera ruta 5 Sur

Previo ingreso al relleno sanitario, se recorrió aproximadamente 2,25 kilómetros, no se percibe olor a biogás, se constata que en el tiempo que duro la inspección existe una mínima brisa de viento norte.

Estación 2: Relleno Sanitario

Desde que se ingresa al camino interior para llegar al relleno sanitario hasta el sector de la planta de tratamiento de riles no se percibe olor a biogás.

Se comienza la actividad de fiscalización en el interior del relleno sanitario, en conjunto con la Sra. Gissel Saavedra de Interaseo y el Sr. Mauricio Saavedra, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios Provincia Llanquihue.

La directora de interaseo informa que se encuentran trabajando en la cota 103 del alvéolo 1, y que el alvéolo 2 debiera estar listo en 1 mes aproximadamente. Y que es probable que en invierno se trasladen a este nuevo alvéolo para un mejor manejo operacional y posteriormente volver al alvéolo 1. También informa que recientemente cuentan con un medidor de gases, que fue comprado por la Asociación de municipios, que aún no es utilizado.

Al realizar el recorrido, se constata en el alvéolo uno, 39 chimeneas de 40, una no está visible sin embargo informa la Directora de Interaseo que esta chimenea se perdió la estructura superficial pero al estar georeferenciada les permite rearmar la chimenea; 21 chimeneas se encuentran con quemadores instalados, que debido al avance de la celda de residuos, y de ver que algunos quemadores no encienden, se ha tomado la decisión de cambiar de lugar algunos de estos.

Se constata que las chimeneas que se encuentran en el sector Este del alveolo corresponden a 8 y todas se encuentran con quemadores, y prendidas, es posible percibir un tenue olor a biogás en el camino que se encuentra en el lado Este entre el alveolo 1 y planta de tratamiento. Indican que el viento sur y norte juega en contra y que en algunas ocasiones se apagan las chimeneas, por lo cual deben volver a encenderlas.

Se constata que en chimenea ubicada en el sector Norte, que no cuenta con quemador, se observan plásticos entre la protección de la chimenea (enrejado de maya con marco de madera) y la chimenea propiamente tal.

Se constata que en la cota 103 existen 6 chimeneas de las cuales 4 se encuentran encendidas y se trabaja en 2. En el lado Oeste se quemaron 2 chimeneas en la parte superior, debido a que al encenderla se quemaron.

En la cota 98 y en la cota 103 de la torta de residuos, se constata que en ciertos momentos llegan estelas con olor a biogás bastantes molestos, estos se sienten en los sectores norte y este de la torta de residuos. En el momento de la fiscalización prácticamente no existe viento.

Se constata que en el lado Norte del alveolo 1, en la base de la torta de residuos la presencia de acumulación de lixiviado donde se observan residuos plásticos, se percibe en esta área olor molesto a este líquido. También se constata que en el talud hay residuos descubiertos por lavado del material de cobertura.

Se consulta si les han llegado reclamos por malos olores, la Sra. Saavedra indica que a ellos no, pero si tiene conocimiento que al encargado de Medio Ambiente de la municipalidad de Puerto Varas han llegado algunos reclamos por malos olores,

Se constata que en la zona de bodega existen 10 quemadores listos para ser instalados

También se constata bastantes vectores tipo aves (jotes); que en la cota 103 existe un frente de trabajo único, bastante fracción liviana (plásticos) en la superficie.

Se tomaron fotografías y georeferenciaron lugares durante la inspección.

Se informa que el acta por protocolo en tiempo de COVID 19, será entregada posteriormente vía correo electrónico.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR	
N°	Descripción
1	Informar y justificar técnicamente el manejo y tratamiento de biogás, actualmente implementado y proyectado, para controlar las emisiones de biogás del relleno sanitario La Laja, de conformidad a lo señalado en la RCA 214/2009 y/o permisos sanitarios, que consideraba su manejo a través de Drenajes verticales, Biofiltros, Antorcha (quema controlada) y Conversión Energética (Motores de Generación).
2	Entregar plano del alvéolo 1 con identificación del total de chimeneas actualmente instaladas, incorporando la georeferencia (coordenadas UTM Huso 18 WGS 84) de cada una de estas, que permita verificar el distanciamiento existente entre cada una. También se deberá informar las que se encuentren funcionando, con quemadores, encendidos, etc. Indicar las cantidades de biogás generado y quemado en chimeneas.
3	Entregar puntos de muestreos de olores según RCA 214/2009, considerando 8 ; tabla 8-2 Medidas de mitigación, objeto de control y seguimiento calidad de aire.
4	Deberá presentar una campaña de monitoreo de olores, el cual debe ser realizado por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA). Estas mediciones deben ser realizadas en las peores condiciones, incluyendo inversión térmica, el informe debe incluir: análisis de los datos donde se incluya la información de vientos y temperaturas del área en los días de medición. Los puntos muestreados deben ser realizados de acuerdo a la RCA 214/2009, considerando 8 ; tabla 8-2 Medidas de mitigación, objeto de control y seguimiento calidad de aire (que indica que los monitoreos serán establecidos en común acuerdo con la autoridad sanitaria). En caso de no existir una ETFA para realizar la acompaña de olores, podrá ser realizado por una consultora que acredite competencia en la materia.
5	Informar mediante documento cada una de las medidas de control adoptadas en la etapa de operación años 2020 y 2021, para reducir la emisión de biogás, con el fin de evitar cualquier tipo de efecto adverso.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	
10 días hábiles	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	
E mail : oficina.loslagos@sma.gob.cl	

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Patricia Aros Bustamante	SMA	06-05-2021 X  <hr/> Patricia Aros Bustamante Fiscalizadora Firmado por: Patricia Angelica Aros Bustamante

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Gissele Saavedra	Interaseo	
Mauricio Saavedra	Asociación de Municipios Provincia de Llanquihue	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Se entrega acta por correo electrónico en atención a contexto pandemia.
--	---